



DECRETO N°

3 511

TEMUCO,

13 AGO. 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7773,1374 de fecha 07/08/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : MUNOZ CASTRO ELIZABETH  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : PERGOLA I BALMACEDA PUESTO 4,  
 CONCEPTO : Patente Pergola Cementerio  
 TELEFONO : N/T CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 94.841.- la que será cancelada con \$ 25.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4106986	30/09/2013	23.280
2	4106987	31/10/2013	23.280
3	4106988	30/11/2013	23.281

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

  
 JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 "POR ORDEN DE ALCALDE"  
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/LCV/mcl  
 DISTRIBUCION  
 -Oficina de Partes  
 -Departamento Rentas (digital)

633.878 -



## CONVENIO DE PAGO N° 7773,1374

En Temuco a, 07/08/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : MUNOZ CASTRO ELIZABETH  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : PERGOLA I BALMACEDA PUESTO 4  
Rol : 6-14

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patente Pergola Cementerio por la suma de \$ **94.841**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **25.000**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **23.281 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/09/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

  
MUNOZ CASTRO ELIZABETH

  
LBG/LCV/mcr



“POR ORDEN DEL ALCALDE”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 07/08/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patente Pergola Cementerio** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$94.841.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

  
MUNOZ CASTRO ELIZABETH



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco  
R.U.T.: 69.190.700-7  
A. Prat 650 - Fono: 973 000  
www.temucochile.com

Nombre <b>MUNOZ CASTRO ELIZABETH</b>		Fecha Giro <b>07/08/2013</b>	Nº Orden <b>4106985</b>
Domicilio		Ciudad <b>TEMUCO</b>	R.U.T.
Tipo de Tributo <b>Patente Pergola Cementerio</b>	Cod. Act. Ec.	Periodo	ROL <b>6-14</b>
Unidad Giradora <b>Depto. Rentas y Patentes</b>	Cuota	Venc. Pago <b>31/08/2013</b>	

Convenio Nº 7773, Cuota Contado convenio del 7/8/2013, (Año 2013, Semestre 2)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Pergola Flores Cementerio	1150301003999004	21.052	21.052
Retenido a Comerciantes	2141102003	2.546	2.546
Multas Por Convenios	1150802001001003	1.402	1.402
<b>Sub. Total</b>			<b>25.000</b>
I.P.C			<b>0</b>
Multas e Int.			<b>0</b>
<b>TOTAL</b>			<b>25.000</b>

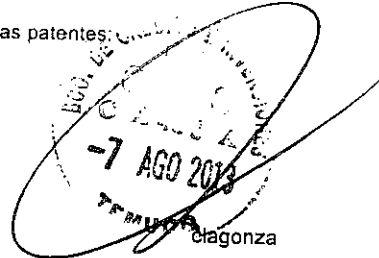
Mts² Prop.  
**0**

COPIA

### SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
  - Avisar traslado de negocio.
  - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
  - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



hcubillo

clagonza

Nº **1577141**

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero



ANEXO CONVENIO

Rut Folio Convenio: 7773  
Nombre: MUNOZ CASTRO ELIZABETH,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patente Pergola Cementerio

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
4077665	31/7/2013	92882	557	1402	94841

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patente Pergola Cementerio

Giro	Fec. Venc.	Valor
4106985	31/08/2013	25000
4106986	30/09/2013	23280
4106987	31/10/2013	23280
4106988	30/11/2013	23281

  
Hector Villalón Benítez  
Rentas y Patentes

Fecha: 07/08/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : MUNOZ CASTRO ELIZABETH  
Rut :  
Dirección:  
Comuna: TEMUCO  
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
4077665	02/07/2013	31/07/2013	Patente Pergola Cementerio	6-14	92.882	557	1.402	94.841
							Sub Total	92.882
							Reajuste	557
							Multa	1.402
							TOTAL DEUDA	94.841

  
Héctor Osvaldo Ramírez  
Rentas y Patentes

Funcionario